



Mérida, Yucatán a 13 de Octubre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "POLIOBRAS", S.A. de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental por la construcción del fraccionamiento nombrado como "Rinconada de Umán", que se pretende realizar en el tablaje catastral número 1088 en el municipio de Umán, Yucatán.

El presente desarrollo habitacional contará con un total de 218 viviendas de tipo económico. Cada vivienda constará de una recámara, sala-comedor corrido, cocina y baño. Las variaciones en las áreas de los terrenos van de 160.00 m² a 279.20 m², de la que se utilizará un área de 45.00 m² para la construcción de cada vivienda.

Dentro del proyecto se considera el abastecimiento de los siguientes servicios a las viviendas:

- Fosas sépticas y pozos de absorción.
- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Alumbrado público
- Vialidades

La superficie total del proyecto es de 54,911.241 m², la cual se distribuirá de la siguiente manera:

Superficie de Ocupación (Obras)	Superficie (m ²)	Superficie (m ²)
Superficie para la construcción de viviendas	37,289.321 m ²	67.91%
Superficies de donación	5,409.000 m ²	9.85%
Superficie de calles y banquetas	12,212.920 m ²	22.24 %
TOTAL	54,911.241 m²	100 %

Handwritten initials and a circular stamp.




**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

La sociedad denominada "POLIOBRAS", S.A. de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **81/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE


DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO

